

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 262.

Alicante 4 de Diciembre de 1875.

Año VI.

LAS UNIVERSIDADES CATÓLICAS.

Un suelto publicado en el número de nuestra REVISTA del día 6 del presente mes, y que fué tomado de otra Revista religiosa, ha dado motivo á nuestro ilustrado amigo don José Pons, cura párroco de Ayora, á remitirnos el comunicado que insertamos con gusto á continuación, en el que, inspirado en el sentimiento católico y ardiendo en laudable celo por su defensa, esgrime con ingenio y pleno conocimiento de la buena doctrina aceradas armas en pró de aquellos establecimientos y de los Seminarios conciliares. Como nosotros no nos proponemos más que la defensa de la santa causa del Catolicismo por todos los medios posibles, dejando al autor del suelto aludido la responsabilidad de sus particulares apreciaciones en esta cuestión, nos limitamos á insertar el artículo comunicado, como el medio mas á propósito de dilucidar este importante punto con la copia de datos y doctrina que contiene.

Sr. Dr. de EL SEMANARIO CATÓLICO:
Muy señor mio y distinguido amigo:

En el número 258 de su apreciable REVISTA, correspondiente al 6 del presente mes, y en la sección titulada *Crónica Religiosa*, he visto un largo suelto que principia *Los periódicos franceses* y termina *no será la última vez que la tratemos*, que aunque aparece como suelto de la redacción, lo he creído desde el primer momento escrito por mano estraña é inserto en el SEMANARIO por uno de esos involuntarios é inevitables descuidos tan frecuentes en las publicaciones periódicas. Diré á V. el motivo en que fundo esta mi apreciación.

La síntesis del citado suelto es poner de manifiesto que la fundación de Universidades católicas, que se está llevando á efecto en Francia, y que, en mi pobre juicio, sería muy conveniente se pensara también en ello en nuestra España, es no sólo casi imposible, sino hasta en cierto modo perjudicial; y como esta teoría está en oposición abierta con el modo de juzgar esta cuestión por todos los verdaderos católicos, desde el Papa hasta el último fiel, conociendo como conozco á fondo el acendrado catolicismo que á V. distingue, su bien probada ilustración y el grande interés que se toma en defender públicamente por medio del SEMANARIO las doctrinas salvadoras de la Iglesia juzgo no haber ido desacertado al creer

extraña á esa redaccion la del citado suelto y agena á su voluntad su insercion en el periódico. Mas sea de esto lo que quiera, como el hecho es que ya se ha publicado, ruego á V. se sirva dar cabida á esta impugnacion en las columnas del SEMANARIO, á fin de que desaparezca, si posible es, la mala impresion que á los católicos habrá sin duda producido la lectura del suelto precitado.

Y ante todo cumple á mi hidalguia hacer una declaracion. Creo que el autor del suelto es sinceramente católico; que un exceso de celo, mas bien que intencion dañada, ha podido moverle á escribir del modo que lo ha hecho, y que su pensamiento habrá sido favorecer la enseñanza católica como necesaria en la actualidad para contener los estragos de la enseñanza racionalista: así es que al refutar algunas de sus aserciones como gratuitas, falsas y á todas luces *contraproducentem*, es siempre bajo solemne protesta de dejar á salvo la intencion, honradez y catolicismo de su autor.

Principia el autor del suelto por confesar, como no puede menos de hacerlo un verdadero católico, que es *muy bueno, muy útil y hasta necesario*, que los Obispos franceses trabajen para levantar al lado de cada universidad ecléctica ó neo-pagana una universidad católica; y como si *temiera* que esto tan *útil*, tan *bueno* y tan *necesario* en Francia pudiera ser imitado por los católicos españoles, cosa que en vez de *temerse* debiera en alto grado *aconsejarse*, procura disuadirles de tan *útil*, *bueno* y *hasta necesario* pensamiento, dándoles la voz de alarma, de que no confundan las que llama *ilusiones de la fantasía con la realidad de*

los hechos. No cabe duda alguna en que lo de *ilusiones de la fantasía* se aplica aquí, ó á la fundacion de las Universidades francesas, ó á la que pudieran proyectar los católicos españoles. Si á lo primero, luego son unos *ilusos* que se dejan llevar por *la fantasía* de su imaginacion, más que por la realidad de los hechos, sus Eminencias los Cardenales Arzobispos de París y de Rouen, los reverendísimos Arzobispos de Bourges, Sens y Reims, y los Obispos de Meaux, Beauvais, Séz, Orleans, Blois, Versailles, Chartres, Troyes, Saint-Briene, Soissons, Chalons, Bajeux, Verdun, Nancy, Evreux, Limoges, Nevers, Amiens y Coutances, que en el dia 8 de Setiembre último publicaron una carta pastoral colectiva á los fieles de sus respectivas Diócesis, anunciándoles su propósito de fundar en París una universidad católica, que abraza por lo pronto las facultades de derecho, letras y ciencias, proponiéndose añadir en dia no lejano la facultad de medicina, ¿Quién habia de decir, Sr. Director, á esos varones ilustres, á esas lumbreras del saber y de la virtud, á esa brillante pléyade de esforzados atletas del catolicismo, que desde el rincon de un humilde aunque ilustrado Semanario habia de levantarse un católico á decirles: «esa Universidad católica que pretendéis fundar en París y acerca de cuya fundacion habeis escrito tan bellisima pastoral, no es mas que una *ilusion de vuestra exaltada fantasía*; ó si conseguis realizarla, yo os *anuncio que no prosperará gran cosa*?» ¿Pudiera añadirse una pincelada más si se quisiera retratar lo más sublime del ridículo?

Si se aplica á lo segundo, es decir, á

la fundación de Universidades católicas en España, ¿ignora acaso el autor del suelto, que hace ya mas de cuatro años que lo que él califica de *ilusion* es una consoladora *realidad*? ¿No sabe que en Madrid existe, con aplauso de todos los hombres honrados, bajo el modesto título de *Estudios* una Universidad católica, que está produciendo muy buenos frutos en la parte que ha sido posible hasta hoy establecer? Y aunque esto no fuera ya un hecho; ¿qué idea tiene formada el autor anónimo de los católicos españoles? ¿Es que cree por ventura que lo que pueden realizar los franceses no lo podremos llevar á cabo nosotros? Pues que, ¿nuestros reverendos Obispos no están adornados de igual celo é ilustración por lo menos que los sábios y celosos obispos de Francia? ¿No habria en esta tierra clásica del catolicismo el mismo desprendimiento que allí por parte de los seculares, para coadyuvar con donativos y responder con sus limosnas al llamamiento del Episcopado? Si lo primero nos pareció soberanamente ridículo, lo segundo lo creemos altamente injurioso. Elija el articulista lo que guste.

No quiero detenerme en analizar el párrafo en que, erigiéndose en pedagogo universal, establece reglas detalladas á que han de someterse *á fortiori* los que se dediquen á fundar universidades católicas. Si estos son los obispos, como en Francia sucede, permítame el autor anónimo que le diga que no necesitan de sus consejos ni de sus reglas, pues saben perfectamente á lo que han de atenerse en la materia. Si las fundaran seculares, habria de ser con acuerdo de la Santa Sede para ser universidades católicas y

pontificias; y en este caso las reglas bajo las que la Santa Sede aprobara la erección, estas serian las únicas necesarias y convenientes, y nada más.

Tampoco lo haré con mucha extensión en lo de que *para la enseñanza de las ciencias sagradas se necesita mision, y esta mision no la tienen los legos ni los clérigos particulares, sino los obispos que viven en comunión con el Romano Pontífice*. Ciertamente, ciertísimo. Solo el Papa y los Obispos tienen esa sublime mision, pues solo á ellos dijo el Salvador aquellas memorables palabras: *docete omnes gentes*. Pero ¿se trata aqui de la enseñanza de las ciencias sagradas? Se trata de erigir cátedras de teología dogmática ó moral, de sagrada Escritura, Cánones ó Liturgia? De ninguna manera; pues esto establecido está en todas las diócesis bajo la inmediata vigilancia del Prelado diocesano. No. no es esto de lo que se trata al hablar de fundación de universidades católicas. De lo que se trata en Francia, de lo que debiera tratarse en España, es de establecer cátedras de derecho, de ciencias, de medicina y demás facultades, que hoy se enseñan en las universidades ateas; y ya comprenderá el autor del suelto, que no se estiende á todas esas ciencias la mision de enseñar de los obispos; que se necesita un jurisconsulto para que explique derecho civil, penal y mercantil, un médico para que explique anatomía, terapéutica ó patología, y así de las demás facultades. Lo que aun en este caso cae bajo la competencia de los obispos es revisar los libros de texto, no para ver y decidir cuál es el que mejor ó peor presenta un plan curativo ó se ajusta al código de las

Partidas, sino para inspeccionar si entre las teorías propias de la facultad se deslizan algunos errores acerca de la fé, de la moral, ó en abierta oposicion á las enseñanzas de la Iglesia Católica; inspeccionar tambien si las personas de la facultad elegidas para la enseñanza, son de suficiente garantía por su religiosidad, honradéz y buenas costumbres para entregarles las tiernas inteligencias de los jóvenes, en la seguridad de que no han de derramar en sus almas el veneno de la impiedad, ni pervertir sus corazones, en vez de cimentar la ciencia, que están encargados de comunicarles, en la base indestructible del santo temor de Dios. Y este derecho de suprema inspeccion que no quieren reconocer á los Prelados las universidades ateas, de donde se origina la perversion de la juventud, que hoy por desgracia lamentamos, se lo conceden muy ámplio las universidades católicas, de modo que siempre y en todo caso deja intacta la sublime mision que Jesucristo les confirió.

Pero vengamos ya, señor director, al punto capital para el articulista, á la idea dominante en todo su escrito, á lo que parece haber sido el móvil principal que le ha obligado en mal hora á tomar la pluma, á la cuestion de los seminarios conciliares. No cabe duda, y le hago gustoso esta justicia, que les profesa un cariño entrañable, una especial predileccion: pero al leer el modo que tiene de defenderlos, no he podido menos de exclamar: «¡cuán cierto es que un mal abogado es capaz de perder el mejor pleito!» Pues bien, amigo mio; yo que no cedo ni al articulista ni á nadie en la predileccion y cariño hácia esas santas casas, donde

se anida el saber y la juventud; yo que debo todo cuanto soy y lo poquisimo que valgo á un seminario, modelo hasta ahora de esa clase de establecimientos; yo, que por defenderlos perdería gustoso cien vidas que tuviera, me he visto precisado por esa misma razon á tomar la pluma aunque con sentimiento, para decir al autor del suelto que por el camino que propone se va derecho á la ruina de los seminarios conciliares. Voy á ver si consigo probar hasta la evidencia mi asercion.

¿Qué son los seminarios conciliares? Para contestar con propiedad á esta pregunta, preciso es consultar la ley en que se funda su institucion. Esta ley es, como todos saben, el Santo Concilio de Trento. Congregada aquella venerable asamblea para proceder con la asistencia del Espíritu Santo á la extirpacion de las heregias y á la reforma del clero y pueblo cristiano, despues de proveer con decisiones admirables cuanto era mas conveniente á uno y otro objeto en las sesiones anteriores, vuelve sus ojos en la vigésima tercera á la educacion *de los que son llamados al ministerio de los altares*, y á fin de que sea en un todo conforme al espíritu de la Iglesia, en el capítulo 18 de aquella memorable sesion establece, *Sancta Synodus statuit*; que en cada Catedral, ya sea Metropolitana, ya sufragánea, se erija bajo la vigilancia del Prelado un colegio, donde se alimenten y religiosamente se eduquen cierto número de jóvenes que sientan deseo de dedicarse al servicio de Dios y de la Iglesia; *et studium præseferant Deo et ecclesie inseruiendi...* de modo que dicho colegio sea un perpétuo semillero de ministros del

Señor; *ita ut hoc collegium DEI MINISTRO-
RUM perpetuum Seminarium sit.* Los se-
minarios, pues, según la mente y la le-
tra del Concilio, según la ley terminan-
te, clara, esplicita de su institución, no
son otra cosa que colegios, donde bajo
la inmediata dirección y vigilancia del
Prelado diocesano se eduquen y formen
en la ciencia y la virtud aquellos jóvenes
que, sintiéndose con vocación al servicio
de Dios y de la Iglesia, puedan con el
tiempo ser dignos ministros del Señor.
Esto, ni más ni menos, es lo que quiso el
Concilio; esto, ni más ni menos, debe ser
el Seminario conciliar. *Seminarium mi-
nistrorum Dei.*

Ahora bien; ¿qué es lo que pretende
el autor del suelto que sea el Seminario
conciliar? Copiemos literalmente sus pa-
labras: *La universidad católica, dice,
por lo pronto no puede ser otra cosa que
el Seminario conciliar.* Es decir, que se-
gún él debieran instalarse en dichos esta-
blecimientos cátedras de leyes, de far-
macia, de medicina y cirugía, de las fa-
cultades, en fin, que se enseñan en una
universidad. Si esto llegara a verificarse,
¿qué quedaba ya de seminario conciliar?
Nada, absolutamente nada; ni el nombre
siquiera. Sería, sí, un semillero de mé-
dicos, de abogados, de farmacéuticos;
pero no sería ya *Seminarium ministro-
rum Dei*, como quiere que lo sea exclu-
sivamente el Tridentino, ni mucho me-
nos *conciliar*, porque se apartaba abier-
tamente de las prescripciones del Conci-
lio. El Seminario conciliar, con esa
transformación, dejaba de ser lo que la
Iglesia ha querido que fuese; y como
toda institución que se aparta de las re-
glas esenciales de su establecimiento pe-

rece, resultaría de allí una institución
nueva, una universidad aunque fuese con
el aditamento de católica; pero el Semi-
nario conciliar quedaba del todo destrui-
do, aniquilado, dejaba por completo de
existir. Esto es tan evidente, que me
parece increíble haya quien sostenga lo
contrario. Y como en este asunto los
obispos son los únicos jueces de compe-
tencia; yo reto al articulista á que mani-
fieste, si le consta, la opinión de *un solo*
obispo, que desee transformar su semi-
nario en universidad. No lo hará, porque
á ninguno se le ha ocurrido jamás seme-
jante despropósito, hallándose por otra
parte adornados de bastante ilustración,
para no comprender lo peligroso que se-
ría prescindir en esta materia de las sá-
bias y venerandas reglas establecidas por
un Concilio general.

Pero donde raya más alto no sé si
decir el atrevimiento ú otra cosa del au-
tor del suelto, es en el dilema que pro-
pone como último argumento contra la
fundación de Universidades católicas.
Adoptando un lenguaje magistral, y como
quien pretende dar el último golpe, el
golpe de gracia, como suele decirse, es-
cribe lo siguiente: *Las Universidades ca-
tólicas ó son lo mismo que los Seminarios
ó son una cosa diversa. En el primer
caso, solo servirán para que no pueda ha-
ber ni Seminarios ni Universidades, por
faltar recursos para tanto. En el segundo
serán altar contra altar, ó colegios an-
tiepiscopales contra los colegios episcopa-
les.* Respecto al primer miembro del
dilema nada diré, pues las Universidades
católicas *no son lo mismo* que los Semi-
narios. Analicemos el segundo, que es el
que abarca de lleno la cuestión actual; y

al hacerlo, permítame el articulista que le diga, precediendo todos los pronunciamientos favorables á su persona, intención, buena fé, etc., que se equivoca de medio á medio; que las Universidades católicas *ni han sido nunca, ni pueden ser jamás* altar contra altar, ó colegios antiepiscopales contra los colegios episcopales. Como no pretendo, como el articulista, que se me crea solo bajo mi palabra, ahí van las pruebas.

Que las Universidades católicas, mientras se han conservado tales, no han sido nunca colegios antiepiscopales contra colegios episcopales, nos lo evidencia nuestra historia pátria. ¿Era colegio antiepiscopal aquella célebre Universidad de Salamanca, cuyo claustro de Doctores, formado de las eminencias científicas y literarias de que tanto abundaban en aquella época los institutos religiosos, singularmente la Orden preclara de Predicadores, de las primeras figuras que en ciencia y virtud descollaban en los cabildos eclesiásticos, y de los varones de honradez acrisolada y consumado saber en todas las ciencias profanas, tantos dias de gloria dió á la Iglesia y á la Pátria? ¿Pretendió establecer un colegio antiepiscopal el virtuosísimo Prelado, el profundo político, el sabio teólogo, el renombrado póliglota Eminentísimo Cardinal Arzobispo de Toledo, Fray Francisco Gimenez de Cisneros, gloria de nuestra España, lumbrera del catolicismo, al dedicarse con todo su afán, con todos sus intereses, con todo su celo, con la energía, en fin, de que era capaz aquella alma grande, á la fundacion de la célebre Universidad de Alcalá de Henares? Y aun despues del establecimiento de los

Seminarios conciliares, casi en nuestros mismos dias y en esta misma Diócesis, ¿consideraron jamás los sabios y virtuosos Obispos de Orihuela como colegio antiepiscopal la Universidad católica fundada en el de Santo Domingo de aquella esclarecida ciudad, cuyos respetables restos, á quienes desde aquí envío un cariñoso saludo, tanto se distinguen todavía, por su profunda ciencia y acendrado catolicismo, de los eruditos á la violeta que van saliendo de las Universidades ateas?

Y si la historia pátria nos pone de manifiesto que las Universidades católicas no fueron nunca colegios antiepiscopales, tengo motivos mas poderosos todavía para afirmar que no han de serlo tampoco las que hoy se están fundando en Francia, y las que, bajo los mismos auspicios, pudieran y debieran fundarse en España. Hélos aquí.

Usted sabe perfectamente, Sr. Director, el estado en que se encuentra la enseñanza oficial en casi toda Europa. Racionalismo puro en las ideas, errores absurdos en los libros de texto, profesores en su mayor parte materialistas, Krauistas ó algo peor, que prescindiendo en sus esplicaciones de toda nocion de Dios y de lo sobrenatural, infiltran con ellas poco á poco en la tierna inteligencia de los jóvenes esas doctrinas deletéreas, que van minando y conseguirán destruir por completo, si no se las ataja, no solo el orden religioso, sino tambien el orden social. Tal es, por desgracia, el triste cuadro que presentan las Universidades, que por haber excluido á Dios de su seno, pueden con mucha propiedad llamarse, y lo son, *ateas*. Los Obispos, y

en primer término los de nuestra católica nación, señalaron el mal desde los primeros síntomas, dirigiendo á los poderes públicos enérgicas aunque reverentes exposiciones, en las que con la copia de doctrina y brillantez de argumentación, con que saben hacerlo los Prelados, demandaban remedio para tanto mal. Por desgracia, ni aquí ni en otras partes fueron atendidas tan salvadoras escitaciones; y como el Estado había reasumido el monopolio de la enseñanza, los católicos se encontraron en la triste alternativa de ó resignarse á que sus hijos no siguieran carrera alguna literaria, ó á enviarlos á esos centros de corrupción donde les envenenáran sus almas.

Así se encontraba también la nación francesa, cuando sus Prelados, no pudiendo recabar el supremo derecho de inspección que sobre la enseñanza les corresponde aun en establecimientos oficiales, encontraron la oportunidad de pedir que se les permitiera al menos fundar Universidades libres de la influencia oficial, donde pudieran los católicos dedicarse al estudio de las ciencias; sin temor de que se amenguase su fé, ni se corrompieran sus costumbres. El sabio Obispo de Orleans fué el encargado por sus hermanos, como diputado de la Asamblea, de presentar la petición; y apoyada ésta en unos elocuentes discursos, como sabe pronunciarlos el sabio Dupanloup, que arrebatan el alma y conmueven el corazón, arrancó de la Asamblea la ley de libertad de enseñanza, que emancipa á los católicos del yugo de los impíos, y rompe las cadenas con que hasta hoy habianse visto aherrojados.

Esta es, como usted sabe, señor director, la historia y el origen de la fundación de las Universidades católicas que se está llevando á cabo en Francia. Y bien, ¿cómo ha recibido la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, el reconocimiento de ese derecho proclamado por la Asamblea francesa? ¿Hállase por ventura temerosa de que las Universidades que con este motivo pudieran fundarse por los católicos puedan ser altar contra altar, ó colegios antiepiscopales contra colegios episcopales? De ningún modo; antes al contrario, se congratula de que la verdad pueda comunicarse libremente en esos establecimientos, de los que espera resultados altamente beneficiosos para ella.

En este sentido se espresa su cabeza visible en la tierra, el Soberano Pontífice, el Doctor universal, cuyas decisiones no admiten discusiones entre los verdaderos católicos. Gratamente impresionado el inmortal Pio IX por los elocuentes discursos de Monseñor Dupanloup en favor de la libertad de la enseñanza católica, le dirige un breve fechado en Roma el 15 de Julio próximo pasado, cuyo texto integro siento no poder incluir en esta carta por su mucha extensión, pero que puede verlo el autor del suelto y los católicos que gusten en el número correspondiente al 19 de Agosto de este año de la revista religiosa de Madrid titulada *La Cruz*. En él no solo aplaude la conducta del Prelado, *reconocemos*, dice el venerable Pontífice, *que ha sido de vuestra parte una conducta tan PRUDENTE como OPORTUNA la de haber procurado sacar el antídoto del veneno mismo que ha recibido y lleva en su seno la sociedad ci-*

vil; no solo le felicita por ello, *os felicitamos porque todas estas consideraciones las hayais presentado con tanta solidez como elocuencia*; sino que avanza hasta hacer votos para que las gestiones del valeroso Prelado consigan una completa victoria. Oigamos con el profundo respeto que se merecen las palabras con que el Pontífice supremo termina este memorable breve: *El asentimiento, dice, tan patente de todos los hombres mas sensatos y de los personajes mas eminentes, con que han sido acogidos y coronados vuestros discursos, á la vez que no es más que un justo homenaje tributado á la justicia, ESPERAMOS que os sirva tambien de poderoso auxilio y OS HAGA OBTENER DEFINITIVAMENTE LA VICTORIA PARA LA GRAN CAUSA DE QUE SOIS VALEROSO DEFENSOR. ¡Qué contraste, Sr. Director, qué contraste! El Soberano Pontífice, el Maestro universal esperando, deseando con ansia que obtenga la peticion del Obispo de Orleans una victoria definitiva, es decir, que se establezcan cuanto antes las Universidades católicas como un bien para la gran causa del catolicismo; y un simple fiel atreviéndose á calificarla, despues de esto, de altar contra altar, de colegios antiepiscopales contra colegios episcopales!!!...*

Ante esa prueba por su naturaleza concluyente, casi están de más las que restan que aducir: cuando el Papa habla en cualquiera cuestion que se roza con los intereses de la Iglesia, *causa finita est*: no hay autoridad en la tierra que pueda contrariar lo esplicitamente manifestado por el Supremo Jerarca. Sin embargo, como deseo cerrar la puerta á todas las cavilosasidades que pudieran

ocurrir aun á los de opiniones mas laxas en la materia, permitame V., amigo mio, esponga otra consideracion, á mi ver muy atendible. ¿Quiénes son los que en Francia se esfuerzan por establecer, una vez conseguida la aprobacion de la ley, las Universidades católicas? Ya lo insinué mas arriba; los Eminentísimos Cardenales, los Señores Arzobispos y Obispos, que se hallan rigiendo las Iglesias de aquella nacion. ¿Quiénes son los que en Inglaterra están llevando á cabo la fundacion de una Universidad católica en Kensington? Su Eminencia el Cardenal Manning y los demás Obispos católicos. ¿Quién presidió el dia 16 de Octubre de 1871 la inauguracion solemne de la Universidad establecida en Madrid por la asociacion de católicos? El Excmo. señor Patriarca de las Indias (q. e. p. d.), teniendo á su derecha al Sr. Obispo de Cuenca, hoy Arzobispo de Santiago, y á su izquierda al Sr. Obispo auxiliar de Madrid; siendo el mismo Sr. Patriarca quien, despues de recibido el juramento y protestacion de fé al Rector y profesores, declaró abierto el curso escolar.

Pues bien; todos, ó casi todos esos Obispos, tanto en España como en Inglaterra y Francia, tienen en sus Diócesis Seminarios conciliares ó colegios episcopales, á quienes miran con especial cariño, á quienes consideran como la pupila, digámoslo así, de sus ojos, como el encanto de su corazon, y por cuyo fomento y esplendor se desvelan de continuo, apartando con cuidadosa mano cuanto pudiera perjudicar ó menoscabar en lo mas mínimo su importancia y su reputacion; y estos Obispos, ¿promoverían con tanto entusiasmo y alentarían

con tanto celo la fundacion de Universidades católicas, si vieran en ellas lo que el articulista vé, es decir, altar contra altar, colegios antiepiscopales contra colegios episcopales? No; cien veces no. Contribuyen á su fundacion, porque ademas de comprender que en nada pueden perjudicar á sus colegios episcopales, calculan prudentemente las inmensas ventajas, los beneficios sin cuento, que semejantes establecimientos han de producir á la religion y á la sociedad, al bienestar de los pueblos como á la salvacion de las almas.

Ahora bien; cuando por una parte tenemos á Eminentísimos Cardenales de la Iglesia Romana, á ilustrados Arzobispos y celosísimos Obispos contribuyendo aquí, como en las demas naciones, á la fundacion y sostenimiento de las Universidades católicas; cuando vemos al Soberano Pontífice esplicitamente manifestando sus deseos y esperanzas de ver realizado definitivamente esa que llama victoria para la gran causa del catolicismo; cuando la Iglesia docente, en fin, que ha recibido del mismo Dios la *mision* de la enseñanza, nos manifiesta con sus palabras y conducta que dichas Universidades son útiles y provechosas, y que en nada pueden perjudicar á los colegios episcopales, ¿qué valor tiene, Sr. Director, y qué calificacion merece la opinion de un particular, que erigiéndose en Maestro sin *mision* alguna, *cuya falta no se supl* con nada, decide por sí y ante sí, que *serán altar contra altar ó colegios antiepiscopales contra colegios episcopales?*

Ya no me sorprende que, respondiendo tal vez á un grito de su conciencia, haya escrito el articulista, inmediatamen-

te despues de aquella temeraria proposicion, los palabras siguientes: *Quizá haya hoy quien se escandalice ó al menos muestre estrañeza al oir esto.* Pues ¿no ha de haber? ¡Desgraciado de nuestro pais si los católicos no se escandalizáran hoy y siempre de ver á un particular sosteniendo opiniones contrarias á las espresamente manifestadas por la Iglesia docente! Si él *lo siente muy de veras*, yo me alegro con toda mi alma, y dejo á los católicos el decidir quien se encuentra aquí en mejor terreno, si él con ese sentimiento, ó yo con esta alegría.

Dos palabras para terminar. Los deseos de los católicos de fundar Universidades van generalizándose no solo en Francia é Inglaterra, sino en otros paises donde es impía y atea la enseñanza oficial. Imitemos los católicos españoles á nuestros hermanos del extranjero. Es necesario hacer un supremo esfuerzo para que la cátedra sea nuestra, nuestro el colegio, nuestra la Universidad. La gran base para la regeneracion del mundo actual es la enseñanza. Si esta es católica, católicas serán las generaciones que han de llevar la direccion de los pueblos en no muy lejano porvenir: si continúa como hoy en manos de ateos y materialistas... ¡ay de la religion!.. ¡ay de los pueblos!... ¡ay de la sociedad! El asunto es de vital interés; movámonos todos, cada uno dentro de su propia órbita, pero convergiendo todos hacia un mismo centro, hacia el fin supremo de poner la enseñanza para los católicos en manos de los católicos. Si os intimida algun tanto la amenaza del articulista cuando dice, *que el infierno está lleno de buenos deseos*, yo os diré para alentaros,

que nunca serán objeto de reprobacion unos deseos que tan bien se ajustan á los deseos de la Iglesia universal, y que si alguna vez ha de llenarse el infierno, lo será precisamente de atrevidos ó de..... no termino la frase porque me he propuesto no herir susceptibilidad alguna.

Dispéñeme V., Sr. Director, si me he alargado más de lo que creí en un principio, y dando á V. anticipadas gracias por su amabilidad, se repite suyo afectísimo amigo y compañero Q. S. M. B.

José Pons y Pomares.

Ayora 19 de Noviembre 1875.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Parécenos importante la actitud que los católicos italianos han tomado al abrirse el Parlamento, con arreglo á lo que se resolvió en el segundo Congreso católico celebrado en Italia.

Con este motivo han publicado un programa suscrito por los hombres más ilustres de Italia por su nacimiento, su ciencia y su talento, y en él hacen declaraciones dignas de atención.

«En las gravísimas circunstancias en que se encuentran ahora los católicos en Italia, no basta, —dicen,—el progreso de aquellas buenas instituciones que miran á la vida privada. Conviene, además, pensar muy seriamente en lo que mira á la vida pública del católico, amenazada de todos modos en sus movimientos.»

Hé aquí la pintura que hacen de la situación en que está Italia:

«Cuántas ruinas va amontonando la revolucion de Italia en todas partes, y

especialmente en el orden religioso y moral nadie lo ignora: la Iglesia despojada; los Obispos desterrados de sus diócesis; desconocida su jurisdicción, y despreciada su autoridad; las Ordenes religiosas suprimidas; los Seminarios cerrados: los que se dedican al estudio eclesiástico, aun los Sacerdotes y hasta los Obispos, obligados al servicio de las armas; el Clero perseguido y ultrajado vergonzosamente por una prensa corruptora de la fé y de la moral; los santos dias festivos impunemente profanados de todas maneras; la enseñanza esclavizada ó destruida; el desorden administrativo y económico al colmo de la injusticia y la confusion: como católicos y como ciudadanos usaremos todos aquellos medios legales que se nos consienten, para oponernos y reparar por grados, con firmeza y constancia, tanto diluvio de males.»

Entre los medios de que los católicos podrían valerse, hay uno, acudir á las elecciones políticas, que el Papa ha prohibido en las actuales circunstancias; y es claro que los católicos no le han de emplear. Pero al contrario, está declarado lícito acudir á las elecciones municipales y provinciales, y los católicos acudirán, «sin desanimarse —dicen—del mal éxito casi inseparable de los principios de toda accion humana.»

Asimismo, en nombre de los derechos de la Iglesia, de la conciencia de los italianos, y aun del art. 4.º de la Constitución, los católicos combatirán con todas sus fuerzas el monopolio del Gobierno en la enseñanza y la educacion, la expropiacion y clausura de los Seminarios, la horrible ley de quintas que comprende al Clero, la tutela burocrática y las tasas

gravosas que devoran los intereses de las Obras pías, el despilfarro de la pública Hacienda, todas las causas que aumentan la miseria, los crímenes y la desmoralización del pueblo.

El programa de los católicos termina con estas palabras:

«Católicos italianos, unámonos, estrechémonos todos en una sola falange. Agitémonos con todos los medios legales; socorramos á nuestra pátria, que está en grave peligro. No; no es la Religion con sus principios quien lleva el desórden á los pueblos, sino la irreligion y la impiedad; no es la moral de los católicos quien conduce las naciones al abismo, sino el moderno liberalismo revolucionario, la pseudo-moral del ateísmo y la corrupción, la pseudo-moral de la libertad del mal y de la guerra encarnizada contra la libertad del bien.»

—
Le Monde del 21 publica dos telégramas, fechados en Roma el 20, en que se dan las siguientes noticias :

«Su Santidad el Papa concede á todos los Obispos que la pidan á la Congregación de la Sagrada Penitenciaría, prórroga del Jubileo hasta el Domingo de Ramos.

«Mañana el Padre Santo promulgará ante los Cardenales tres decretos en causas de Santos.

«El Obispo de Nicomedia, Sandalgi, y el reverendo Padre Hovian, notables cismáticos harán mañana su abjuración solemne ante su Eminencia el Cardenal Franchi, prefecto de la Propaganda.»

—
El día 18 tuvo lugar en Lille la apertura de la Asamblea general de católicos

del Norte, en el gran salon de la Universidad. Dió la bendición el Obispo de Arras. Los profesores de la Universidad prestaron el juramento doctrinal.

El mismo día se inauguró el Instituto católico. Por la mañana el Obispo de Cambray celebró de Pontifical Misa del Espíritu Santo, que oyeron los profesores, vestidos de toga, y una concurrencia numerosa. El Obispo predicó sobre el acuerdo de la fé y la razon; demostró cómo la razon es iluminada por la fé, y denunció las contradicciones del liberalismo anticatólico.

—
Ha muerto en Montpellier, donde habia ido á pasar uno dias en casa de su hermana, el sábio y virtuoso Obispo de Lyon.

—
Hé aquí los ilustres nombre que firman el programa que los católicos italianos publicaron el 4.º de Noviembre, de que hoy hablamos.

Duque Scipione Salviati.

Caballero abogado Glambattista Paganuzzi.

Baron Vito D. Ondes Reggio.

Noble Gherardo Gherardi del Turco.

Conde D' Acciano.

Marqués Pompeo Bourbon del Monte.

Marqués Ottavio di Canossa.

Caballero Maurizio Dufaur.

Marqués Luca Bourbon del Monte.

Concejero Raffaello Cocchi.

Conde Rocco Bianchi di Lavagna.

Conde Teodoro Bayard de Volo.

Marqués Achille Sasseli-Tomba.

Marqués Andrea Passari.

Duque de Castellaneta Francesco de Mari.

Duque Tommaso Scotti.
Conde Giovanni Melzi D^e Eril.
Profesor D. Guerrino Amelli.
Caballero Alfonso Rubbiani.
Marqués G. Lodovico Scarampi di
Pruney.
Príncipe Diofebo di Soragna.
Conde Luigi Manna Roncadilli.
Luigi Corsanegò Merli.
Conde Lorenzo Fietta.
Marqués Alfonso Malvezzi Campeggi.
Marqués di Spedalotto;
Abogado Giambattista Casoni.
Comendador Giovanni Acquaderni.

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial á las nueve y media, misa conventual con sermon que predicará el Dr. D. Casiano Quilez, canónigo magistral de la misma. Por la tarde, á las cinco, dan principio los solemnes maitines de San Nicolás de Bari, Patrono de la Ciudad y Titular de la Colegial. En Santa María, á las nueve, misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las ocho, misa conventual.

Lunes.—En la Colegial, á las nueve y media, misa solemne á toda orquesta en honor de San Nicolás, con sermon que dirá el Dr. D. Casiano Quilez, canónigo magistral.

Mártés.—En Santa María, por la tarde, desques de visperas, será la novena de la Inmaculada Virgen María, y á las cinco solemnes maitines. En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion.

Miércoles.—*La Inmaculada Concepcion de la Virgen Santísima.* En

Santa María, á las siete y media, misa de Comunion; á las nueve y media será la solemne funcion, estando de manifesto S. D. M., con sermon que dirá D. Florentino de Zarandona, canónigo, y predicador del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad. El Santísimo Sacramento estará espuesto durante el dia, y á las cuatro de la tarde tendrá efecto la procesion claustral, despues de la que será la novena, predicando D. Juan de Zarandona; concluida ésta, se verificará la bendicion y reserva, y á continuacion se cantará la Salve y un himno, escrito *ad-hoc* y dedicado á la Santísima Virgen, letra y música de dos jóvenes devotos de la excelsa señora. En este dia se gana indulgencia plenaria visitando una iglesia dedicada á la Virgen bajo cualquiera invocacion, y confesando y comulgando. No es Jubileo.

Jueves.—En Santa María, á las diez, misa mayor con sermon que predicará D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial. En la novena predicará don Vicente Morrell, idem. En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro menos cuarto, Trisagio.

Viérnes.—Ayuno.—En Santa María á las diez misa mayor, en la que predicará el Dr. D. Casiano Quiles, canónigo magistral. Por la tarde, será orador D. José Juliá, capellan de las Agustinas.

Sábado.—Ayuno.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion. En Santa María, á las diez, misa mayor con sermon que dirá el Dr. D. José Pons, cura de Ayora. Por la tarde predicará don Enrique Farach, sochantre de la propia Iglesia.
